



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

Ciudad de México a 07 de febrero de 2019.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la
Ciudad de México, I Legislatura

P R E S E N T E

El suscrito, **Diputado Eleazar Rubio Aldarán**, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 82, 94 fracción IV, 100, 101, 140, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIA Y RECURSOS, DE MANERA COORDINADA Y ORGANIZADA, INSTRUYAN LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES Y MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA DE CADA PLANTEL A EFECTO DE

07 Feb 19
1:49 pm



ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE QUE SE EJECUTEN DE MANERA INMEDIATA CONFORME AL PRESUPUESTO QUE CADA AUTORIDAD EXHORTADA, GARANTIZANDO EN PRIMERA INSTANCIA, LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL DE CADA PLANTEL.; al tenor de los siguientes:

2

ANTECEDENTES

1. La educación es uno de los ejes de desarrollo más importantes de cualquier país y uno de los activos fundamentales para una mejor convivencia, un derecho humano tutelado por nuestra Carta Magna.

2.- A nivel nacional la Ciudad de México, tiene un rezago social muy bajo en este rubro; asimismo, es la que cuenta con el mayor número de planteles públicos de Educación Básica con poco más de 8 mil, conforme al Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial. 2013 realizado de manera conjunta por la SEP y el INEGI

3.- La Educación Básica, considerando sus niveles preescolar, primaria y secundaria, representan el porcentaje más importante tanto de planteles como de alumnos en la Ciudad de México, con poco más de 1 millón setecientos alumnos.

4.- Con el triunfo del actual Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se iniciaron y se han delineado las directrices para la construcción de la **Educación para el Bienestar**, producto del **Acuerdo Nacional sobre la Educación** que integró las 64,2013 propuestas realizadas en los 31 Foros Estatales realizados desde el 27 de agosto de 2018, mismas que abarcaron desde Educación Básica hasta nivel Superior, el objetivo es que la Cuarta Transformación coloque a nuestro país a la vanguardia en el Sistema Educativo.

5.- Como parte de los trabajos realizados, el 12 de diciembre del año 2018, a pocos días de haber tomado posesión de la Presidencia de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador junto con el Secretario de Educación presentaron los Ejes Básicos del Plan Educativo dentro de los cuales destacan que: “la educación es un derecho y no un privilegio de unos cuantos; que: “a las niñas, niños y jóvenes, se les confiere el interés supremo de la educación que imparte el Estado”; que; “además de los principios tradicionales de la educación gratuita, laica y obligatoria se agregan los principios de ser universal, con equidad, y excelencia”.

6.- En la presente administración de la Ciudad de México la Jefa de Gobierno, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha señalado la necesidad de que los jóvenes puedan acceder a los sistemas educativos de nivel medio superior y superior. Por lo que es prioritario lograr mayores índices de eficiencia terminal en todos los niveles educativos.



I LEGISLATURA

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

7.- Mi trabajo como legislador me ha permitido mantener contacto con diversos centros educativos de formación básica, encontrando con mucha decepción, en las escuelas visitadas en la Alcaldía en Gustavo A. Madero, tanto a la planta docente como a los padres de familia, por el abandono que sufrieron los inmuebles que se encuentran en dicha demarcación, en los últimos 6 años.

4

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que desde las Leyes de Reforma se establecieron como fundamento los ejes motrices de la educación, consistentes en la obligatoriedad, gratuidad y laicidad; sin embargo a la luz del nuevo milenio es necesario para el progreso y desarrollo del país, incorporar a dichos ejes y principios, los de la universalidad, equidad y excelencia.

SEGUNDO.- Que para tales efectos, así como concretar los objetivos del Plan Educativo de la Cuarta Transformación de nuestro País, es indispensable que los educandos de la Ciudad de México y de todo el país, cuenten con instalaciones que brinden las condiciones necesarias que contribuyan a lograr su máximo desempeño académico, para cumplir con los Principios Constitucionales en la materia.

TERCERO.- Que esta soberanía tiene el deber ineludible de contribuir en el ámbito de su competencia a instar a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y de las 16 Alcaldías



de la Ciudad para que a la mayor brevedad, instruyan a la realización de diagnósticos de las necesidades más apremiantes, en conjunto con las autoridades de cada plantel, que permitan realizar un programa de ejecución que solvente y atienda las necesidades más apremiantes.

5

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la ciudad de México, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Tenerme por presentada la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIA Y RECURSOS, DE MANERA COORDINADA Y ORGANIZADA, INSTRUYAN LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES Y MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA DE CADA PLANTEL A EFECTO DE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE QUE SE EJECUTEN DE MANERA INMEDIATA CONFORME AL PRESUPUESTO QUE CADA AUTORIDAD EXHORTADA,**



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

GARANTIZANDO EN PRIMERA INSTANCIA, LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL DE CADA PLANTEL.

6

Dado en la Ciudad de México, a 07 de febrero del 2019.

ATENTAMENTE

Diputado Eleazar Rubio Aldarán